

Dictamen Técnico

Fecha: 05/03/2026

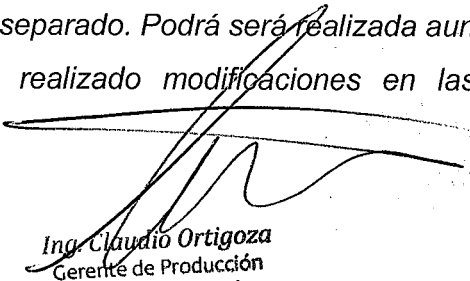
Solicitud de ampliación del monto total del CONTRATO PE/EJ N° 229/25 "PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE DORNAS DE FERMENTACION" ID: 460.543.

1. Justificación de la ampliación

En el marco del contrato vigente PE/EJ N° 229/25 "PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE DORNAS DE FERMENTACION" ID: 460.543, presentamos las justificaciones para la modificación contractual al amparo de la Resolución DNCP N° 230/25, Artículo 178. **Modificaciones Contractuales**, se tiene lo siguiente:

Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos suscriptos, se regirán por las disposiciones contenidas en el artículo 67 de la Ley, atendiendo a las siguientes reglas:

- a) La contratante podrá modificar hasta un veinte por ciento (20%) la cantidad o monto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato en las siguientes condiciones:
 1. La modificación no deberá alterar la cantidad o monto mínimo establecido
 2. La modificación no deberá representar un incremento en el monto máximo del contrato o en el resultado de la multiplicación del precio unitario por las cantidades máximas adjudicadas, según se trate de un contrato abierto por monto o cantidades,
 3. Esta modificación no implicará una ampliación del monto total del contrato, sino la redistribución de la cantidad o monto Máximo adjudicado;
 4. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista, cuando la modificación sea por acuerdo de partes.
- b) "La contratante podrá ampliar hasta el 20%, de las cantidades o montos máximos adjudicados en el contrato. Esta modificación será aplicable a cada ítem o sub ítem por separado. Podrá ser realizada aun cuando la contratante ya hubiera realizado modificaciones en las


Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

condiciones señaladas en el inciso anterior. En este caso, la base del cálculo será la cantidad o el monto modificado...”.

En mi carácter de Administrador del Contrato **PE/EJ N° 229/25**, con la empresa **SENA INGENIERIA S.R.L**; de fecha 23 de junio del año 2025, a los efectos de solicitar la suscripción de una adenda al mismo, por las razones que pasó a exponer:

a) Antecedentes

En fecha 23 de junio del 2025 se suscribió el Contrato PR/EJ N° 229/25 - ID N° 460.543, el cual tiene como objeto la “PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE DORNAS DE FERMENTACION”

El Contrato de referencia tiene prevista una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2025, contados desde la firma del contrato por ambas partes.

El contrato posee una Adenda de extensión de vigencia hasta el 31 de diciembre, según resolución PR/EJ N° 1064/25

El Contrato de referencia tiene previsto un monto total mínimo de Gs. 1.500.000.000, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de Gs. 2.500.000.000, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

b) Fundamentación técnica de la solicitud

Las necesidades de contar con las **Dornas de Fermentación para la Planta Industrial de Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, administradas por la Gerencia de Planta y la Gerencia de Producción, ameritan la ampliación del Contrato **PR/EJ N° 229/2025**, correspondiente al servicio de **montaje y puesta en marcha de dornas de fermentación**, a fin de garantizar la continuidad y seguridad operativa del proceso productivo.

Al día de la fecha, el contrato ha sido ejecutado/comprometido aproximadamente en un **76% del monto máximo contractual**, por lo que se solicita la **ampliación del 20% de los ítems**, en el marco de lo previsto en las condiciones contractuales.

La presente ampliación permitirá **suplantar un mayor número de dornas de fermentación que actualmente cuentan con varios años de uso y que ya no reúnen plenamente las condiciones óptimas de seguridad para su operación**, constituyendo un riesgo potencial para la continuidad del proceso de fermentación.


Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

En este sentido, la incorporación y puesta en servicio de estas unidades adicionales contribuirá a **fortalecer la confiabilidad operativa del sistema de fermentación**, salvaguardando la capacidad productiva de la planta.

Asimismo, esta medida resulta necesaria para **asegurar las condiciones operativas requeridas para el desarrollo normal de la zafra 2026**, garantizando la disponibilidad de la infraestructura crítica del proceso y evitando posibles contingencias operativas derivadas del estado de las dornas actualmente en servicio.

En consecuencia, la Administración del Contrato solicita que, previo análisis de las dependencias correspondientes, **se suscriba la adenda correspondiente para la ampliación del monto de los ítems**, conforme a los términos establecidos en el contrato.

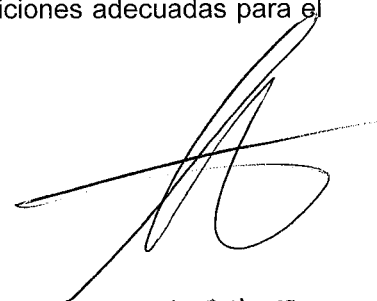
Nombre del llamado	Monto Máximo	Adenda	Monto de la Adenda
PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE DORNAS DE FERMENTACION	2.500.000.000	20%	500.000.000
		TOTAL	500.000.000

c) Se remite la ejecución del Contrato

Si bien el Contrato **PR/EJ N° 229/2025**, al día de la fecha **05 de marzo**, ha sido ejecutado/comprometido aproximadamente en un **76% del monto máximo contractual**, resulta necesaria la emisión de una **Adenda al Contrato** para la ampliación del monto de los ítems.

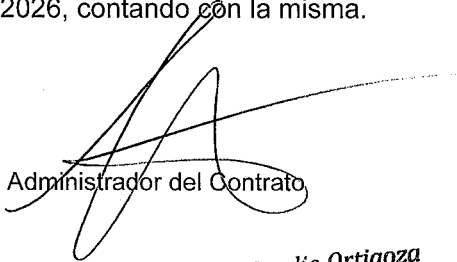
Dicha ampliación permitirá **continuar con los trabajos de montaje y puesta en marcha de dornas de fermentación adicionales**, con el objetivo de **reemplazar unidades que cuentan con varios años de servicio y que actualmente presentan condiciones que limitan su operación segura**. Esta intervención contribuirá a **mejorar la confiabilidad del sistema de fermentación y fortalecer la capacidad operativa de la planta**, asegurando condiciones adecuadas para el normal desarrollo del proceso productivo.

d) Disponibilidad Presupuestaria


Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

Fue realizada la consulta de la disponibilidad presupuestaria a la Dirección Financiera y Unidad Administrativa en fecha 10/02/2026, contando con la misma.

Atentamente.

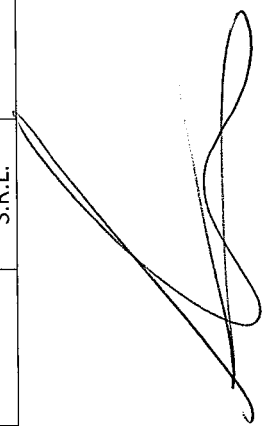

Administrador del Contrato

CO/co

Copia: GPT

Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

Nombre del llamado	Contrato SAP	ID	Monto del llamado	ADENDA	Monto del llamado más adenda	Saldo	Proveedor	Contrato	% Ejecución	AMPLIACION VIGENCIA
PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE DORNAS DE FERMENTACION	4900000763	460.543	2.500.000.000	0	2.500.000.000	594.668.575	SENA INGENIERIA S.R.L.	PR/EJ N° 229/25	76 %	31/12/2026



Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche